

Hola:

Le damos la bienvenida al programa Beneficio para el Desarrollo Intensivo Temprano e Intervención Conductual (EIDBI, por sus siglas en inglés). El Departamento de Servicios Humanos de Minnesota quiere asegurarse de que usted está al tanto del proceso, los recursos y los términos comunes que utiliza el programa. Queremos que se sienta seguro y cómodo con los servicios de su hijo.

Esta carta repasará los principios básicos de EIDBI para usted. Pero, si desea más información, puede realizar nuestra [capacitación de EIDBI en línea](#). Completarla tarda cerca de una hora.

Gráfico 1: Pasos para acceder a los servicios de EIDBI



Objetivo de los servicios de EIDBI

El objetivo de los servicios de EIDBI es ayudar a niños con autismo y enfermedades relacionadas para que mejoren sus habilidades. Esto incluye las habilidades para lograr lo siguiente:

- Comunicarse
- Relacionarse con otras personas
- Desarrollar independencia para su cuidado personal y para realizar las actividades de la vida diaria
- Aumentar la participación en el hogar y en la comunidad

Según lo exige la ley, los servicios de EIDBI deben estar centrados en la persona y en la familia. Esto significa que los servicios harán un balance entre lo que es MEJOR para su hijo y su familia, y lo que es IMPORTANTE para su hijo y su familia. Por lo tanto, los servicios deben reflejar sus necesidades, intereses, valores, entorno cultural y resultados deseados. Para lograrlo, usted y su hijo guiarán la planificación e implementación del servicio.

Es importante saber que los servicios de EIDBI se basan en pruebas; esto significa que solo se pueden proporcionar métodos de tratamiento seguros y eficaces.

Evaluación integral

Para comenzar los servicios de EIDBI, su hijo debe tener una [Evaluación Integral Multidisciplinaria \(Comprehensive Multi-disciplinary Evaluation, CMDE\)](#). La CMDE ayudará a determinar su elegibilidad y la necesidad médica de los servicios. Su proveedor de la CMDE hará una observación de su hijo, reunirá la información y analizará los resultados con usted cuando la haya completado. Si su hijo ya tiene un diagnóstico médico, el proveedor lo confirmará y hará recomendaciones sobre la cantidad de horas de servicio que se recomiendan según el nivel de asistencia necesario. Si su hijo todavía no tiene un diagnóstico médico, el proveedor de la CMDE determinará si su hijo reúne los criterios de autismo o de una enfermedad relacionada. La evaluación también servirá para determinar qué tipo de entorno ayudará al niño a desarrollar habilidades y qué objetivos son importantes para su familia.

Antes de comenzar con un plan de tratamiento, debe firmar el plan de evaluación que indica que usted:

1. Considera que está informado del plan
2. Está de acuerdo con las recomendaciones del informe.

La evaluación debe actualizarse cada tres años, a menos que usted solicite una antes, o haya un motivo clínico para hacerlo (como un cambio importante para su hijo o su familia).

Usted puede elegir su proveedor de la CMDE. No tiene que ser la misma agencia en la que su hijo recibirá la intervención.

Si recibe una CMDE de un proveedor externo, puede trabajar junto con su administrador de casos para encontrar una agencia de EIDBI o pedirle referencias al proveedor de la CMDE. También puede utilizar la [herramienta de referencia Pathway de EIDBI](#) para encontrar una agencia por su cuenta.

Plan de tratamiento

Para desarrollar un plan de tratamiento, la agencia proveedora de EIDBI empleará un método llamado [Plan de Tratamiento Individualizado \(ITP\)](#). La agencia proveedora dirigirá el proceso de desarrollo del ITP, pero este se basará en evaluaciones, entrevistas y observaciones con usted y su hijo. Las recomendaciones y los objetivos escritos deben reflejar la cultura, los valores, las prioridades y las preferencias de su familia.

Una vez que se complete el plan, se le solicitará que lo firme. Esto indicará que lo revisó y aprobó. Puede firmarlo en la reunión o tomarse un tiempo para revisarlo, pero el tratamiento no puede comenzar o continuar hasta que lo firme.

El plan se actualizará cada seis meses o con mayor frecuencia si es necesario.

Derechos y responsabilidades

El proveedor también le pedirá que revise tanto sus [derechos y responsabilidades](#) como las de los proveedores compartirá con usted estos documentos:

- [EIDBI: Sus Derechos y Responsabilidades, DHS-7645A \(PDF\)](#)
- [EIDBI: Responsabilidades de la Agencia Proveedora, DHS-7645B \(PDF\)](#)

(Nota: Ambos documentos también están disponibles en otros idiomas. Vaya a la [página de inicio de documentos electrónicos \(eDocs\)](#) y busque “7645.” Le mostrará una lista de versiones traducidas).

Estos documentos describen sus derechos como participantes del beneficio de EIDBI, sus derechos de apelación, el proceso de presentación de una reclamación y más. La agencia proveedora de EIDBI debe revisar esta información con usted durante el proceso de planificación del tratamiento y, al menos una vez por año a partir de entonces.

Reunión de atención coordinada (coordinated care conference)

Su proveedor también puede programar una [reunión de atención coordinada](#) para revisar el plan de tratamiento. Esta es una oportunidad para revisar el plan juntos y hacer las preguntas que tenga. También es una oportunidad para reunirse con otros proveedores o profesionales que forman parte del equipo de su hijo. Este puede incluir maestros, patólogos del habla o del lenguaje, terapeutas ocupacionales, administradores de caso o a cualquier persona que usted solicite. Puede solicitar reuniones de coordinación de cuidados en cualquier momento durante el tratamiento de su hijo.

Equipo de proveedores

El equipo de EIDBI de su hijo incluirá varias personas. El profesional calificado supervisor (qualified supervising professional, QSP) es el profesional autorizado que supervisará los servicios de su hijo. También revisará o firmará el ITP de su hijo. Su hijo también tendrá otros proveedores que respetarán los objetivos descritos en el ITP y ofrecerán asistencia individualizada o en un contexto de un grupo reducido. Usted tiene el derecho de preguntar sobre las calificaciones y experiencia del personal que trabaja con su hijo.

Más información

Este es un resumen del proceso de EIDBI. Para acceder a una lista de más recursos, visite el [Portal de Recursos para el Autismo de Minnesota](#). También puede consultar nuestro [Glosario de EIDBI](#) para la definición de términos específicos. Si tiene otras preguntas o quiere aprender más, envíe un correo electrónico al Equipo de EIDBI del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota: ASD.DHS@state.mn.us.

Muchas gracias.

Equipo de EIDBI del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota